

Código de expediente:

## SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SAHARAUI REFUGIADA EN TINDUF (ARGELIA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / DATOS DE LA ENTIDAD LÍDER DE LA AGRUPACIÓN

#### DATOS DE LA ENTIDAD

- **Nombre:**
- **Tipo de entidad:**
- **CIF:**
- **Domicilio social:**
  - **Dirección:**
  - **Código postal:**
  - **Localidad:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico de la entidad a efectos de notificaciones electrónicas:**
- **Nombre de la persona de contacto:**
- **Teléfono (móvil) de la persona de contacto:**
- **Correo electrónico de la persona de contacto:**

#### DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL

- **Tipo de identificador:**
- **Identificador:**
- **Nombre:**
- **Primer apellido:**
- **Segundo apellido:**
- **Cargo:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:**

### 2. PARTICIPANTES EN AGRUPACIÓN (Si procede)

CIF	Nombre	Tipo de entidad

Código de expediente:

### 3. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

**Título del proyecto:**

**Región:**

**País:**

**Coste total proyecto:**

**Importe solicitado AECID:**

**Duración (en meses):**

**Sector principal:**

CRS PRINCIPALES	
Código del sector	Nombre del sector

- **Modalidad de ejecución**
  - Ejecución directa
  - Con socio/s locales para cada país
- **Descripción resumida de la intervención**
- **La intervención es continuidad de otra subvencionada anteriormente por la AECID**
  - Sí. Indique convocatoria y año de la subvención:  
Indique lecciones aprendidas y novedades respecto a la subvención anterior:  
Justificación de la continuidad:
  - NO

---

Código de expediente:

## Indicadores de rendición de cuentas (IRC)

En el marco de los principales actores financiadores de la AOD de la cooperación española, se ha establecido un sistema común de Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) con el fin de mejorar la transparencia, la comunicación y la sistematización de los resultados de las intervenciones asociadas a dicha AOD.

Teniendo en cuenta el diseño de la intervención que su entidad presenta en este formulario, se le solicita que valore e indique a cuáles de los indicadores IRC su proyecto podría contribuir con datos reales en el momento del seguimiento y la justificación final de la intervención.

### ¿Qué debe valorar a la hora de indicar si su intervención reportará datos de IRC?

- **Relación directa con las actividades o temáticas:** Revise si las actividades previstas en su intervención están vinculadas a alguno de los indicadores IRC definidos. Por ejemplo, si su proyecto involucra acceso a servicios básicos, podría contribuir a indicadores como el acceso a agua potable o saneamiento.
- **Resultados medibles:** Asegúrese de que puede obtener datos reales y verificables al final de la intervención. No se deben considerar proyecciones o estimaciones, sino resultados tangibles alcanzados.

En el caso que indique que su proyecto **NO** contribuirá a **NINGUNO** de los Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC) propuestos, **por favor, indique a continuación alguna de las siguientes opciones para justificar por qué:**

- a) Las actividades previstas **NO** tienen relación con ninguno de los indicadores IRC y por lo tanto los datos reales que se reportarán en la intervención **NO** serán compatibles con ellos.
- b) Aunque la intervención y sus actividades sí están relacionados con los IRC, **NO** se prevé tener capacidad para recoger los datos reales, verificables y atribuibles al financiador que serán necesarios para reportar adecuadamente los IRC.

La intervención es de carácter plenamente cualitativo y en su matriz o lógica de intervención **NO** se ha previsto recoger ningún dato cuantitativo (sólo se ofrecerán resultados cualitativos no cuantificables).

- 
- La propuesta es continuidad de otra intervención subvencionada anteriormente por la AECID :**

**La ONGD va a realizar:**

- Evaluación externa
- Auditoría

Código de expediente:

## Resumen del proyecto<sup>1</sup>:

### 4. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES:

Acepto que, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano a quien se dirige esta petición, consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Si el solicitante no otorga la autorización de consulta de los datos consignados en esta solicitud será necesario adjuntar la documentación que acredite la identidad de la entidad.

Declaro que las copias de los documentos aportados de conformidad con el apartado **decimo** de la resolución de convocatoria, aportados en formato digital a través del formulario, son el reflejo veraz y exacto de la documentación original que se encuentra en poder de la entidad solicitante que lo acredita.

### 5. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

**5.1 ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y SU CONTRAPARTE** (La información de este apartado debe de coincidir con la que se refleje en las memorias, auditorías o balances públicos de la entidad)

<b>Enlace a página web general de la entidad</b>	
<b>Enlaces a página web de la entidad con documentos estratégicos más recientes</b>	<b>Organigrama</b>
	<b>Cuentas anuales</b>
	<b>Memoria de actividades</b>

<sup>1</sup> Destaque, de forma muy breve, las principales características del proyecto en relación con el ámbito y territorio en el que va a trabajar y el colectivo meta.

Código de expediente:

<b>Estructura y capacidad de gestión de la entidad</b>	<b>Recursos humanos: número de trabajadores en sede y expatriados con contrato laboral</b>	<b>Jornada completa:</b>
		<b>Jornada parcial:</b>
	<b>Relación de actuaciones de cooperación al desarrollo realizadas en los últimos cinco años, indicando año de concesión, financiador, importe y país de ejecución</b>	
	<b>Personal voluntario</b>	
	<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo según último balance (en euros)</b>	
	<b>Activo corriente según último balance (en euros)</b>	
	<b>Pasivo corriente según último balance (en euros)</b>	
	<b>Patrimonio neto según último balance (en euros)</b>	

<b>Ámbito geográfico de actuación de la entidad [1].</b>	
--	--

## 5.2 OTROS DOCUMENTOS

**5.2.1 Información sobre los fines de la entidad (solicitante o agrupada) relacionados con los objetivos del proyecto:**

Código de expediente:

**5.2.2 Antigüedad y grado de implantación. Especifique la implantación de la entidad (solicitante o agrupada) en relación con el ámbito geográfico en el que pretende trabajar, así como la implantación en el país en el que se realizará la intervención:**

**5.2.3 Especialización y/o experiencia de trabajo de la entidad solicitante o, en su caso, las entidades agrupadas, en intervenciones humanitarias similares. Información sobre la adopción y compromiso de la entidad solicitante de los principios humanitarios internacionalmente reconocidos:**

**5.2.4 Información sobre la adopción por la entidad (solicitante o agrupada) de un documento, elaborado por la propia entidad o asumiendo un texto ajeno, que recoja los principios éticos que orientan el trabajo de la organización: [2]**

**5.2.5 Otra información de la entidad (solicitante o agrupada): auditoría externa el año anterior, implantación de plan de igualdad, protocolos específicos de prevención y atención de la violencia de género, trata de seres humanos, explotación sexual y abuso, mecanismos de RSC, sistemas de calidad, información sobre voluntariado, planes de formación, etc:**

[1]

[2] Indique los países en los que la entidad española (solicitante o líder o miembros de agrupación) realiza actualmente proyectos.

[3] Describa el tipo de documento, la fecha de aprobación, adhesión o asunción, así como las normas de conducta que se establece que debe observar su personal, en particular las relativas a situaciones de abuso, acoso o explotación, así como del sistema de control para el cumplimiento de dichas obligaciones y los mecanismos para tramitar las quejas que pudieran producirse.

## 6. INFORMACIÓN SOBRE SOCIOS LOCALES Y ENTIDADES COLABORADORAS (Si procede)

Socio local o entidad colaboradora	Identificador fiscal	Nombre	Tipo de socio	País	Dirección

**6.1 Explique brevemente el papel que desempeñan los socios locales:**

Código de expediente:

**6.2 Experiencia previa del socio local (si procede) en intervenciones similares:**

**6.3 Experiencia previa de trabajo conjunto de la entidad (solicitante o agrupada) con el socio local en intervenciones humanitarias similares (si procede). Valor añadido de la ONGD española en su colaboración con el socio local y aportes concretos con presencia de trabajo en terreno.**

**6.4 Entidades que, sin gozar de la condición de socio local, previsiblemente colaboren en el proyecto. Enumeración y breve explicación del papel que desempeñan:**

## 7. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

**7.1 Contexto:** Análisis de contexto y diagnóstico de las necesidades de la población meta y causas de la vulneración de derechos, con enfoque de género. Se aportará información relevante y actualizada sobre los antecedentes y el contexto de la intervención, teniendo en cuenta las tres dimensiones medidas en el índice de riesgo INFORM vigente:

**7.2 Identificación de necesidades humanitarias, con enfoque de derechos humanos, género, medioambiente y diversidad cultural:**

**7.3 Análisis de causas (sociales, políticas, medioambientales, económicas, etc.).** Adjuntar, en su caso, como anexo el árbol de problemas y el árbol de alternativas.

**7.4 Análisis de alternativas de la intervención<sup>[1]</sup>:**

<sup>[1]</sup> Deberá explicar porque han elegido la intervención propuesta frente a otras opciones posibles para responder a las necesidades identificadas. En la explicación, deberán justificar la modalidad de ejecución elegida, la elección de la población meta, las modalidades de ayuda seleccionadas, etc.

## 8. COLECTIVO META DE LA INTERVENCIÓN

**8.1 Diagnóstico claro de las necesidades humanitarias del colectivo meta,** indicando si son titulares de derechos, de responsabilidades o de obligaciones o combinaciones entre ellos), incluyendo descripción desagregada por sexo y edad, grupos de población, etc. Se incluirá un análisis de los riesgos y necesidades

Código de expediente:

en violencia de género del contexto y de la propia intervención, evidencias de comunicación con autoridades locales.

**8.2 Formulación orientada a aliviar el sufrimiento de la población meta en coherencia con principios humanitarios. Descripción del impacto deseado en última instancia en los/las titulares de derechos:**

**8.3 Apropiación y participación del colectivo meta en la identificación y en el resto de las fases de la intervención. Se aportarán datos desagregados por sexo y edad<sup>[1]</sup>:**

<sup>[1]</sup> Se incluirá información que permita valorar la calidad de la identificación y la apropiación, entendida como liderazgo y participación de la población meta y las autoridades públicas y la utilización de recursos locales, con especial atención a la creación de sinergias. diagnóstico claro de las demandas/necesidades del colectivo meta, mujeres y hombres, niñas y niños, y la comunicación con este y su participación y con las autoridades locales/nacionales, si existen y es posible por las posibles restricciones de movilidad o reunión que puedan estar vigentes

**8.4 Transparencia y rendición de cuentas (ante el colectivo meta y los socios e instituciones públicas locales)** Procedimientos para difundir información de su entidad y socios locales (si procede), del presupuesto de la intervención, el origen de la financiación y los avances más significativos de su ejecución. Mecanismos activos de de información y retroalimentación y procedimientos para responder y tomar medidas correctivas. instrumentos para la rendición de cuentas al final de la intervención tanto al colectivo meta y a otros actores:

### 8.6 Colectivos de población meta

CATEGORÍA	DESPLEGABLE SÍ / NO
MUJERES	

Código de expediente:

POBLACIÓN DESPLAZADA	
POBLACIÓN REFUGIADA	
INFANCIA	
ADOLESCENCIA	
PERSONAS ADULTAS MAYORES	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
AFRODESCENDIENTES	
PUEBLOS INDÍGENAS	
COLECTIVO LGTBIQ+	

## 9. CONTENIDO DEL PROYECTO

**9.1 Objetivo general y objetivo específico de la intervención.**

**9.2 Actividades planteadas, justificación y relación con los resultados esperados.**

**9.3 Adecuación a las líneas estratégicas y prioridades sectoriales y geográficas de la convocatoria.**

**9.4 Aplicación de los enfoques transversales del Plan Director vigente: derechos humanos, feminista y de género, lucha contra la pobreza y las desigualdades, justicia climática y sostenibilidad medioambiental, diversidad cultural y construcción de paz.**

**9.5. Adecuación a los principios de gestión de la convocatoria (eficiencia, eficacia, coherencia, coordinación y alineamiento) e inclusión de enfoques innovadores.**

Código de expediente:

## **10. COHERENCIA CON LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL**

**10.1 Complementariedad con el Plan director vigente:**

**10.2 Con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española vigente y los Planes Sectoriales que contemplan aspectos humanitarios:**

**10.3 Con las estrategias humanitarias de contexto de la Cooperación Española vigentes y/o con los Planes de Respuesta Humanitaria o Planes Regionales de Respuesta Humanitaria de OCHA y con los Llamamientos del CICR o la FICR y/o con las declaraciones de emergencia del país:**

**10.4 Con los enfoques transversales de la Cooperación Española, en especial con la Estrategia sectorial de género en desarrollo y la Estrategia de medioambiente y desarrollo sostenible[1].**

**10.5 Con el índice de riesgo global INFORM vigente (Global Risk Index) para el país o países propuestos:**

**10.6 Coherencia, armonización y trabajo en red con otros actores humanitarios de la Cooperación Española presentes en el país de intervención y clústeres en terreno (indicando sistemas de coordinación e intercambio de información previstos)[2]**

**10.7 Con el índice de crisis olvidadas de la DG ECHO (cumplimentar únicamente en caso de que la intervención propuesta se desarrolle en alguno de los países incluidos en dicho índice):**

**10.8 Indique si en el presente ejercicio su entidad ha presentado alguna solicitud de subvención a la AECID o a otro financiador que pueda ser complementaria de la propuesta que presenta en esta convocatoria. En caso afirmativo, explique los elementos que justifican esta complementariedad e incluya el link a la correspondiente convocatoria.**

---

Código de expediente:

[1] Deberá explicar cómo la propuesta integra efectivamente los enfoques de derechos humanos, género, sostenibilidad medioambiental y diversidad cultural, tal y como se definen en las Estrategias transversales de la CE <https://www.aacid.es/la-aacid/publicaciones-y-documentos>

[2] Si procede, se proporcionará información detallada sobre la coherencia y complementariedad de la intervención con las desarrolladas o previstas por otros actores humanitarios de la Cooperación Española presentes en el terreno

Código de expediente:

## 11. SECTORES

CAD		CRS		CONVOCATORIA		META ODS (**)
CÓDIGO	Nombre del Sector	Código	Descripción	Código CSE	Líneas de Intervención	
720	Ayuda de emergencia	72010	Ayuda y servicios materiales de emergencia	7201002	Salud	Salud y Bienestar
				7201006	Agua saneamiento e higiene	Agua limpia y saneamiento
				7204000	Seguridad alimentaria y nutrición	Hambre cero
		72040	Ayuda alimentaria de emergencia			
		72050	Coordinación de los servicios de protección de la ayuda	7205001	Protección	Paz, justicia e instituciones sólidas. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
		7201200	Educación en emergencias		Educación en emergencias	Educación para tod@s
730	Rehabilitación y reconstrucción	73010	Rehabilitación y reconstrucción			
740		74010	Prevención de desastres			

Código de expediente:

	Prevención y preparación ante desastres					
		74020	Preparación para respuesta ante múltiples peligros			
<b>750</b>	Reducción de riesgos y gestión de emergencias	75010	Reducción de riesgos y gestión de emergencias			

Código de expediente:

## 12. MARCADORES CAD DE LA OCDE

Nota : [Anexo 9. Marcadores \(maec.es\)](#)

Marcadores	Valor (una única columna con tres opciones: Principal, Significativo o No Orientado)		
Igualdad de género	No Orientado	Significativo	Principal
<p><b>GÉNERO (ECHO)<sup>[1]</sup></b></p> <p><b>LOCALIZACIÓN<sup>[2]</sup></b></p> <p><sup>[1]</sup> Marcador de género: deberá consignarse la valoración conforme a la metodología ECHO:            -Valor 2: la acción integra fuertemente género y edad            -Valor 1: la acción integra género y edad hasta un cierto punto            -Valor 0: la acción apenas integra género y edad            •</p> <p><sup>[2]</sup> Localización: si el proyecto se ejecuta en parte o en su totalidad por un socio local, deberá indicarse en este apartado la cuantía de la aportación de la AECID que ejecutará el socio o los socios locales o, en su caso, la entidad local agrupada..</p>			

Código de expediente:

Sostenibilidad Medioambiental	No Orientado	Significativo	Principal
Biodiversidad	No Orientado	Significativo	Principal
Desertificación	No Orientado	Significativo	Principal
Mitigación al Cambio Climático	No Orientado	Significativo	Principal
Adaptación al Cambio Climático	No Orientado	Significativo	Principal
Gobernanza democrática e inclusiva	No Orientado	Significativo	Principal
Diversidad Cultural / Pueblos Indígenas	No Orientado	Significativo	Principal
Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil	No Orientado	Significativo	Principal
Reducción de Riesgo de Desastres (RRD)	No Orientado	Significativo	Principal
Ayuda a Personas con Discapacidades	No Orientado	Significativo	Principal
Nutrición	No Orientado	Significativo	Principal
Codesarrollo (Migración y Desarrollo)	Otros Fines	Orientado	

Código de expediente:

Criterios	E-0 No orientado- Sin impacto	E-1.1 Orientado- No significativo	E-1.2 Orientado- Significativo	E-2 Principal
Criterio 1. Analizar y entender				
Criterio 2. Identificar e implicar				
Criterio 3. Identificar estrategias				
Criterio 4. Apoyar el seguimiento				

Código de expediente:

### 13. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN <sup>1</sup>

#### 13.1. CUADRO RESUMEN

**Objetivo general del proyecto:**

**Descripción:**

**Objetivo específico:**

**Descripción:**

RESULTADOS <sup>2</sup>	ACTIVIDADES	COSTE
		<b>TOTAL</b>

<sup>1</sup> Deberá reflejar que análisis de alternativas está fundamentado y refuerza la elección de la actuación propuesta, los objetivos, resultados y actividades se corresponden con las necesidades identificadas y con el contexto en el que opera, el cronograma realista y coherente con la matriz de planificación, con el contexto y con otras circunstancias que puedan afectar al colectivo meta. Deberán reflejarse las actividades de comunicación y difusión previstas sobre la intervención y sobre la Cooperación Española

Código de expediente:

### 13.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS

#### LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
-------------------------	--

Objetivo específico	Indicadores	Líneas de base	Fuentes de verificación	Posibles riesgos	Medidas correctoras	Otras observaciones

Código de expediente:

Resultado	Descripción	Indicadores	Líneas de base	Fuentes de verificación	Posibles Riesgos	Medidas correctoras

Actividad Resultado	Descripción	Recursos y gastos
Resultado: Actividad: Fecha inicio: Fecha fin:		Recursos humanos compartidos: Recursos humanos en exclusividad. Costes:

Código de expediente:

**Observaciones sobre la lógica de la intervención planteada**

### **MODALIDADES DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

Las modalidades de transferencia de recursos forman parte de la matriz de ejecución. Sobre la información que aquí se aporte deberá proporcionarse información en los informes de seguimiento y en los informes finales de justificación, si la solicitud resulta aprobada en el marco de esta convocatoria.

**Resultados, Tipo de transferencia de recursos (especie, efectivo y/o cupones) Cuantía neta total estimada, Nº total estimado de personas beneficiarias, , , Condicionado, Restringida en el uso, Sector/es**

**Hombres, Mujeres, Total, , ,**

**R1, , , , , , ,**

**R2, , , , , , ,**

**Total en especie, , , , , , ,**

**R1, , , , , , ,**

**R2, , , , , , ,**

**Total efectivo:, , , , , , ,**

**R1, , , , , , ,**

**R2, , , , , , ,**

**Total cupones:, , , , , , ,**

**TOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (especie+efectivo+cupones), , , , , , ,**

Código de expediente:

## 14. MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**14.1 Mecanismos de gestión y ejecución:** explicar brevemente los mecanismos previstos de dirección y coordinación de la ejecución, así como las actuaciones pre identificadas que puedan ilustrar respecto a cómo conseguirían los objetivos planteados, con especial atención a los aspectos de igualdad de género y medioambiente:

**14.2 Sistema de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje.**

**14.3. Mecanismos de participación de colectivo meta en este seguimiento**

**14.4. Descripción de la actividad de difusión y comunicación prevista en la intervención. Descripción de la Estrategia de Comunicación (adjuntar, en su caso, dicha Estrategia).**

## 15. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

**15.1 Breve resumen de la experiencia en contextos similares al de la intervención propuesta, análisis de la situación de seguridad en el país o países de intervención, en el contexto regional donde se desarrolla el proyecto, análisis de riesgos para la seguridad del personal encargado de la ejecución del proyecto, información sobre directrices y/o planes de seguridad y de acciones de difusión y formación en seguridad destinadas al personal de la intervención:**

## 16. NEXO Y TRANSFERENCIA

**16.1 Conectividad y previsión de estrategia de salida:** nexo de la acción humanitaria con el desarrollo y contribución a la búsqueda de soluciones duraderas, al fortalecimiento de la resiliencia y a la construcción de la paz: contribución directa o indirecta a ODS y de resiliencia para las poblaciones meta, con un enfoque de nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo, la paz y la acción climática

Código de expediente:

**16.2 Previsión de transferencia de los bienes obtenidos en el marco de la acción cuando finalice,** incluyendo, si procede, la previsión de acciones dirigidas a mejorar las capacidades de gestión de riesgos y respuesta de la población y/o de las instituciones locales, nacionales y/o regionales y el apoyo a sistemas de alerta temprana (SAT) y planes de contingencia de organizaciones socias globales.,

## 17. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL PROYECTO

Señale qué personal laboral y voluntario realizará la ejecución, así como la complementariedad con los recursos locales y la interacción con autoridades, entidades e instituciones locales. Proporcione datos detallados sobre el personal especializado en género y violencia de género con el que contará la intervención, así como del personal especializado en medio ambiente

### 17.1. Recursos humanos de la entidad y, en su caso, del socio local, previstos para el proyecto.

RECURSOS HUMANOS			
NÚMERO	Personal Expatriado (PE), local (PL), em sede (PS) o servicios técnicos externos(ST)  Informática; incluir un desplegable con cada una de las categorías, teniendo, obligatoriamente, que marcar alguna	Categoría profesional o función	% de dedicación al proyecto
		Especialista en género y VdG	
		Especialista en medioambiente	

Código de expediente:

---

Código de expediente:

## 18. PRESUPUESTO

### 18.1 Presupuesto por partidas

Partidas	Contribuciones exteriores						Contribuciones locales					Coste total intervención
	Aportación AECID	Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Aportación entidades agrupadas	Otras aportaciones privadas	TOTAL contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aportaciones públicas	Colectivo meta	Aportaciones privadas	TOTAL contribuciones locales	

#### A. COSTES DIRECTOS

##### A1. COSTES DIRECTOS CORRIENTES

A.1.1. Evaluación Externa												
A.1.2 Auditorías												
A.1.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión)												
A.1.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal)												
A.1.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal)												
A.1.6. Personal												
A.1.6.1 Personal local												
A.1.6.2 Personal expatriado												
A.1.6.3 Personal en sede												
A.1.6.4 Personal voluntario												
A.1.7. Viajes, alojamientos y dietas												

**Código de expediente:**

A.1.8 gastos de comunicación y difusión de la intervención y de la Cooperación Española												
A.1.9 Gastos financieros												
<b>TOTAL A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES</b>												

**AII. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN**

A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)												
A.II.2. Construcción y/o reforma												
A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)												
A.II.2.2. Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión (Proyectos de construcción o reforma en arquitectura e ingeniería, licencias y tasas de obra, visados de proyectos, etc.)												
A.II.3. Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal)												
<b>TOTAL A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN</b>												
<b>TOTAL A COSTES DIRECTOS</b>												

**AIII. COSTES DIRECTOS DE COMUNICACIÓN**

A.III.1 Gastos de comunicación												
<b>TOTAL AIII . COSTES DIRECTOS DE COMUNICACIÓN</b>												
<b>TOTAL A. COSTES DIRECTOS</b>												

Código de expediente: \_\_\_\_\_

Partidas	Contribuciones exteriores						Contribuciones locales					Coste total intervención
	Aportación AECID	Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Aportación entidades agrupadas	Otras aportaciones privadas	TOTAL contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aportaciones públicas	Colectivo meta	Aportaciones privadas	TOTAL contribuciones locales	
<b>A. COSTES INDIRECTOS</b>												
B.I. Entidad solicitante y agrupada												
B II. Socios locales												
<b>TOTAL B. COSTES INDIRECTOS</b>												
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>												

### CUADRO RESUMEN

	Contribuciones exteriores						Contribuciones locales					Coste total intervención
	Aportación AECID	Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Aportación entidades agrupadas	Otras aportaciones privadas	TOTAL contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aportaciones públicas	Colectivo meta	Aportaciones privadas	TOTAL contribuciones locales	
<b>TOTAL A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES</b>												
<b>TOTAL A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN</b>												
<b>TOTAL A.III. COSTES DIRECTOS DE COMUNICACIÓN</b>												
<b>TOTAL A. COSTES DIRECTOS</b>												
<b>TOTAL B. COSTES INDIRECTOS</b>												
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>												

Código de expediente: \_\_\_\_\_

% Costes totales aportación AECID a ejecutar en moneda local	
% Costes totales aportación AECID a ejecutar en euros o divisas	

#### 18.2 Gestión de la aportación AECID:

Entidad Solicitante/Agrupadas	Costes Totales Aportación AECID	% Gestionado

#### 18.3 Aporte de cofinanciación propia al coste total de la intervención propuesta y origen de otras aportaciones complementarias:

#### 18.4 Contrataciones y subcontrataciones de servicios previstas:

Código de expediente:

## 19. ANEXO

### ANEXO

#### Declaración responsable \*

\* *En caso de entidades agrupadas deberá presentarse este anexo cumplimentado por cada una de las entidades integrantes.*

D/Dña. ... con DNI .....

En nombre y representación de la entidad .....

**Manifiesto**, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que:

- Cumpro con los requisitos establecidos en la normativa vigente para presentar esta solicitud, así como esta declaración responsable;
- Dispongo de la documentación que así lo acredita y (señálese lo que proceda)
  - La pongo a disposición de la Administración;
  - Pongo en su conocimiento que la presenté el día....., para el procedimiento ..... ante..... y no ha sufrido modificación desde su presentación, de la que no han transcurrido aún cinco años;

La AECID, en virtud del artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos y el interesado deberá aportarla.

- Me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período inherente al ejercicio de estas facultades.

**Declaro responsablemente**, en cumplimiento del artículo 3 de la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, que:

A. Los estatutos de la entidad que represento (señálese lo que proceda):

- No han sufrido modificación desde la última vez que estos fueron comunicados a la AECID.
- Han sido modificados y se adjunta un ejemplar de los mismos.

B. La entidad que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

C. La entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.

Código de expediente:

- D. La entidad que represento ha cumplido con las obligaciones recogidas en el Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes en relación a la aportación de la documentación correspondiente en el registro de ONGD, el alta en un seguro de salud y la formación previa.
- E. La entidad que represento (señálese lo que proceda):
- No está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID.
  - Está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas.
- F. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social españolas.
- G. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en los que van a ejecutarse los proyectos propuestos.
- H. La entidad que represento ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad (señálese “Ninguna” o detalle las que proceda):
- Ninguna
  - Las que se detallan.....
- I. La entidad que represento cumple con los criterios de transparencia, buen gobierno y debida diligencia con el establecimiento de salvaguardas específicas en el respeto a la igualdad de las mujeres, la erradicación del trabajo infantil, el respeto a los derechos laborales, el medio ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas y originarios. Y no ha sido condenada por casos de violación de derechos humanos, destrucción del medio ambiente, fraude o evasión fiscal y corrupción en los últimos 10 años.

Marcar únicamente las que correspondan:

En caso de personal voluntario,

- El personal voluntario de la entidad que represento no tiene antecedentes penales por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores, delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo.

En caso de ONGD calificada:

- La entidad que represento ha obtenido de la AECID la acreditación como entidad calificada y no ha sufrido variación ninguna de las circunstancias acreditadas para la obtención de la calificación reguladas en la resolución en virtud de la cual se obtuvo dicha calificación de la AECID.

En caso de ejecución mediante socia local o contraparte extranjera:

- La entidad que represento ejecutará el proyecto mediante entidad socia local que tiene la consideración de entidad jurídica constituida conforme la legislación local.

### **Datos tributarios y de la Seguridad Social en España**

Código de expediente:

La presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes, para lo que deberá marcar las siguientes casillas:

**Consulta de datos tributarios por medios electrónicos**

- NO AUTORIZO la consulta de estar al corriente de obligaciones tributarias con AEAT

En el supuesto de marcar la casilla anterior debe aportar la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en caso contrario no se podrá estimar su solicitud. Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y en caso de resultar beneficiario en la propuesta de concesión de la subvención.

**Consulta de datos de la Seguridad Social por medios electrónicos**

- SI AUTORIZO la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

- NO AUTORIZO la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

En el supuesto de marcar la casilla anterior debe aportar la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, en caso contrario no se podrá estimar su solicitud. . Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y en caso de resultar beneficiario en la propuesta de concesión de la subvención.

Código de expediente:

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### Política de protección de datos de carácter personal

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario y los que se recaben en el marco de la presente convocatoria se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales y puede consultar información más detallada en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ( <b>AECID</b> ) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040, Madrid, España.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva de acciones, proyectos y convenios.  Esta gestión, comprende todas las actuaciones que establece la normativa vigente en materia de subvenciones públicas que incluye la concesión, ejecución, justificación, comprobación, control, reintegro o sanciones.
<b>LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD).
<b>SUS DERECHOS</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD).  Tratamiento necesario por intereses legítimos del responsable del tratamiento (art. 6.1.f) RGPD), tratamiento de datos de contacto, de empresarios individuales y de profesionales (art. 19 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).  Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: <a href="https://protecciondedatos.aecid.es/">https://protecciondedatos.aecid.es/</a>

Código de expediente:

**Consulta de datos de otras Administraciones:**

Se consultarán los siguientes datos, necesarios para la resolución del trámite:

- (TGSS) Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social.
- (DGP) Consulta de Datos de Identidad.

Podrá ejercer el derecho de oposición motivada a la consulta de estos datos personales mediante una solicitud, por cualquiera de los medios indicados en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>. La solicitud debe ir acompañada de expresión de causa para que el responsable realice una ponderación de los motivos alegados, además debe aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone para que la administración actuante pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en el procedimiento pues, en caso contrario, no se podrá estimar la solicitud Excepcionalmente, si no pudieran recabar los citados documentos, se podrá solicitar al interesado su aportación.

**Autorización para consulta datos tributarios por medios electrónicos**

La presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias a través de certificados telemáticos, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes.

**NO Autorizo la consulta de estar al corriente de obligaciones tributarias y con AEAT.**

En el supuesto de no marcar la casilla anterior debe aportar la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en caso contrario no se podrá estimar su solicitud. Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y, en caso de notificación de la propuesta de concesión de una subvención.

**Autorización para consulta datos de la Seguridad Social por medios electrónicos**

Autorizo a la AECID para que recabe a través de los medios electrónicos la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

**Sí autorizo la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.**

**NO autorizo la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social. La falta de autorización obligará al interesado a aportar la certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente de conformidad con el artículo 22.4 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.** Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y en caso de notificación de la propuesta de concesión de subvención.

*Firmado electrónicamente*

*El Representante Legal de la ONGD o agrupación*

Código de expediente: \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

	Árbol de problemas y de soluciones
	Presupuestos
	Cronograma
	Documentación para entidades solicitantes que no hayan sido subvencionadas anteriormente en convocatorias de proyecto de ONGD de la AECID (si procede)
	Acuerdo de agrupación (si procede)
	Documentación cartográfica: Mapas (si procede)
	Cartas de apoyo (si procede)
	Documento de principios éticos y de funcionamiento (si procede)
	Documentación acreditativa de compromisos financieros tras la finalización del proyecto. (si procede)
	Otra documentación